



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4089**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal, dentro de los quince (15) días de sancionado el presente, informe lo que a continuación se detalla con relación al cumplimiento de la Resolución Nº 9.153 en referencia a la atención de niños en condiciones de desnutrición y madres embarazadas en situación de riesgo por carecer de una alimentación adecuada.

- 1) Infórmese sobre la cantidad de niños desnutridos o de bajo peso y mamás en idéntica situación atendidos en el año 2.003 en los comedores municipales. Los datos se discriminarán según el comedor al que concurren.
- 2) Si se ha articulado con otras instituciones y las características de dicha articulación para llevar adelante las actividades necesarias a fin de cumplir con los objetivos de la Resolución mencionada.
- 3) Infórmese si se ha realizado el seguimiento de los casos detectados y una evaluación de los mismos.

SALA DE SESIONES, 18 de marzo de 2.004.-

**Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod
Secretario Legislativo: Sr. Avelino Amado Lago**